

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**18602** *Resolución de 4 de septiembre de 2025, de la Universidad Europea de Canarias, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Psicología Infantil y Juvenil.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de junio de 2025, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos publicado por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 4 de junio de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio de 2025),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Psicología Infantil y Juvenil por la Universidad Europea de Canarias, quedando el plan de estudios estructurado según consta en esta resolución.

La Orotava, 4 de septiembre de 2025.—La Rectora, Cristiana Daniela Pereira Teixeira de Oliveira.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA INFANTIL Y JUVENIL POR LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS**

*Estructura de créditos del plan de estudios*

|                                | ECTS |
|--------------------------------|------|
| Materias obligatorias.         | 48   |
| Materias optativas.            | 0    |
| Prácticas académicas externas. | 6    |
| Trabajo Fin de Máster.         | 6    |
| Créditos totales.              | 60   |

| Materia                                                                    | Carácter     | Cr. ECTS | Ámbito de conocimiento                    | Semestre |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------|----------|-------------------------------------------|----------|
| Fundamentos en la evaluación e intervención en la infancia y adolescencia. | Obligatoria. | 9        | Ciencias del comportamiento y psicología. | S1       |
| Atención Temprana y Diversidad.                                            | Obligatoria. | 6        | Ciencias del comportamiento y psicología. | S1       |
| Intervención en trastornos del neurodesarrollo en el niño y adolescente.   | Obligatoria. | 9        | Ciencias del comportamiento y psicología. | S1       |
| Técnicas de observación de la conducta infantil y juvenil.                 | Obligatoria. | 6        | Ciencias del comportamiento y psicología. | S1       |
| Intervención en trastornos de la conducta en la etapa infantojuvenil.      | Obligatoria. | 6        | Ciencias del comportamiento y psicología. | S2       |

| Materia                                                                                        | Carácter                                      | Cr.<br>ECTS | Ámbito de conocimiento                    | Semestre |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------|----------|
| Intervención en trastornos emocionales en la etapa infantojuvenil.                             | Obligatoria.                                  | 6           | Ciencias del comportamiento y psicología. | S2       |
| Intervención infantojuvenil según el contexto.                                                 | Obligatoria.                                  | 6           | Ciencias del comportamiento y psicología. | S2       |
| A. Prácticas en ámbito psicosocial y diversidad funcional o<br>B. Prácticas en ámbito clínico. | Prácticas<br>Académicas<br>Externas/Optativa. | 6           | –                                         | S2       |
| Trabajo Fin de Máster.                                                                         | TFM.                                          | 6           | –                                         | S2       |